



FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Alberero
Secretario OTS
03/06/2025



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1370738D

ANUNCIO 2

ACCESO EXAMEN, REVISIÓN CORRECCIÓN MATERIAL Y ALEGACIONES FORMULADAS DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

Reunido el Órgano Técnico de Selección (en adelante OTS) en el día de hoy 2 de junio de 2025 ha acordado:

A.- ACCESO A EXAMEN Y REVISIÓN DE CORRECCIÓN

El OTS acuerda no remitir las copias de los exámenes solicitadas por los aspirantes hasta la apertura de los sobres identificativos y publicación del listado definitivo, accediendo a la comprobación de los posibles errores materiales que han sido alegados, los cuales han sido resueltos de la siguiente forma:

1/ ESTER ANTÓN GARCÍA. Tras la revisión del examen con código 5N8X6E consta en pregunta 26 marcadas dos opciones: A y D sin redondeo de la correcta. Según las normas de corrección expuestas por el tribunal, equivale a pregunta en blanco. Por lo tanto, tras revisión, la corrección publicada es correcta.

2/ NATALIA MIRA BORDERIA. Tras la revisión del examen con código 2Y6J7R la corrección publicada es correcta. Para mayor abundamiento, la aspirante no ha considerado la pregunta 4 como errónea.

3/ ALICIA FAJARDO MOLINA. Tras la revisión del examen con código 1E7L1T se evidencia el siguiente resultado: Correctas 29 preguntas, Incorrectas 3 y 18 en blanco. Por lo tanto, se admite la alegación y se efectúa su rectificación, resultando una nota del examen 1E7L1T de 5,62. La corrección material se publicará en el Listado Definitivo que será publicado tras la apertura de los sobres identificativos.

4/ ESTELA RODRÍGUEZ SANCHEZ. Tras la revisión del examen con código 6K1N2K la corrección publicada es correcta.

5/ ESTEFANÍA DE LOS REYES BLANES LEÓN. Tras la revisión del examen con código 5X7Y9X las respuesta publicadas son correctas. No obstante, se admite la alegación presentada comprobado el error en la publicación de las notas provisionales del código identificativo de su examen, siendo el código correcto el 5X7Y9X. La corrección material se publicará en el Listado Definitivo que será publicado tras la apertura de los sobres identificativos.

6/ RAQUEL SORNOSA SALINAS. Tras la revisión del examen con código 1U4Y1W la corrección publicada es correcta.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/06/2025



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA AHQ9 ZXKT CN9R UMJT

Anuncio 2. Resolución alegaciones primer ejercicio proceso selectivo auxiliar administrativo - SEFYCU 5894660

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Albero
Secretario OTS
03/06/2025



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1370738D

B.- ALEGACIONES FORMULADAS SOBRE PREGUNTAS DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Respecto a las alegaciones formuladas se acuerda, en base a cada modelo de examen y según el aspirante identificado en los Registros de Entrada presentandos:

EXAMEN MODELO A:

B.1.-ALEGACIÓN PRESENTADA POR ASPIRANTE D. DANIEL PASTOR CREMADES

En respuesta a la alegación planteada, el OTS acuerda por unanimidad desestimar la alegación planteada en base a:

Pregunta 23 modelo A: Que la pregunta quedó formulada de forma clara y la respuesta propuesta es la correcta en base al artículo 59.1 del RDL 2/2004, no ciñéndose al tenor literal de la norma sino a la comprensión del concepto cuya respuesta se ha referido.

B.2.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR ASPIRANTE DÑA. ANA MARÍA BUSTOS GIL

En respuesta a la alegación planteada, el OTS acuerda por unanimidad desestimar la alegación planteada en base a:

Pregunta 24 modelo A: Que la pregunta quedó formulada de forma clara y la respuesta propuesta es la correcta en base al artículo 116.4 f) de la LCSP.

B.3- ALEGACIÓN PRESENTADA POR ASPIRANTE DÑA PILAR PARDINES ZARAGOZA

En respuesta a la alegación planteada, el OTS acuerda por unanimidad desestimar la alegación planteada en base a:

Pregunta 26 modelo A: Considerando que la pregunta 1 pretende discernir si la persona aspirante conoce o no la tramitación y el contenido del derecho de acceso a la información pública, la pregunta consiste en conocer la extensión de dicho derecho. Para mayor abundamiento la pregunta se incardina y menciona expresamente la normativa de aplicación (Ley 19/2013), considerando que el error no es dirimente ni determinante en la respuesta que el aspirante ha de marcar de entre las opciones propuestas.

EXAMEN MODELO B

B.4- ALEGACIÓN PRESENTADA POR ASPIRANTE DÑA. MARINA VAÑO REIG

En respuesta a la alegación planteada, el OTS acuerda por unanimidad desestimar la alegación planteada en base a:



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/06/2025



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA AHQ9 ZXKT CN9R UMJT

Anuncio 2. Resolución alegaciones primer ejercicio proceso selectivo auxiliar administrativo - SEFYCU 5894660

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Albero
Secretario OTS
03/06/2025



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1370738D

Pregunta 27 modelo B: Que la pregunta quedó formulada de forma clara y la respuesta propuesta es la correcta considerando que el principio de competencia consagrado constitucionalmente es la base sobre la que se establece el Estado de las Autonomías y, por extensión, la administración competente en cada materia. La pregunta pretende discernir sobre un principio básico regulado en el Título VIII de la Constitución Española.

Que la pregunta 41 modelo B queda incluida en el ámbito del régimen jurídico de los funcionarios públicos regulada en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de Función Pública Valenciana y de su condición de acceso como funcionarios.

B.5.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR ASPIRANTE DÑA. YOLANDA BROCAL RODAS

En respuesta a la alegación planteada, el OTS acuerda por unanimidad desestimar la alegación planteada en base a:

Pregunta 49 modelo B: Que la pregunta quedó formulada de forma clara y la respuesta propuesta es la correcta en base al artículo 116.4 f) de la LCSP, la cual queda incardinada en el apartado referente a los contratos administrativos (fase de preparación).

Pregunta 41 modelo B: Queda incluida en el ámbito del régimen jurídico de los funcionarios públicos regulada en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de Función Pública Valenciana y de su condición de acceso como funcionarios.

B.6.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR ASPIRANTE D. LUIS JAVIER FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

En respuesta a la alegación planteada, el OTS acuerda por unanimidad desestimar la alegación planteada en base a:

Pregunta 36 modelo B: Que la pregunta quedó formulada de forma clara y la respuesta propuesta es la correcta en base al artículo 124.1 LPACAP, no ciñéndose al tenor literal de la norma sino a la comprensión de su solución y concepto general que regula la misma.

B.7.- ALEGACIONES PRESENTADAS POR ASPIRANTE DÑA. LAURA JORNET SAMPER

En respuesta a la alegación planteada, el OTS acuerda por unanimidad desestimar la alegación planteada en base a:

Pregunta 27 modelo B: Que la pregunta quedó formulada de forma clara y la respuesta propuesta es la correcta considerando que el principio de competencia consagrado constitucionalmente es la base sobre la que se establece el Estado de las Autonomías y, por extensión, la administración competente en cada materia. La pregunta pretende discernir sobre un principio básico regulado en el Título VIII de la Constitución Española.

Pregunta 49 modelo B: Que la pregunta quedó formulada de forma clara y la respuesta propuesta es la correcta en base al artículo 116.4 f) de la LCSP, la



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/06/2025



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA AHQ9 ZXKT CN9R UMJT

Anuncio 2. Resolución alegaciones primer ejercicio proceso selectivo auxiliar administrativo - SEFYCU 5894660

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

José Lorenzo Vidal Albero
Secretario OTS
03/06/2025

cual queda incardinada en el apartado referente a los contratos administrativos (fase de preparación).

B.8.- ALEGACIONES PRESENTADAS POR ASPIRANTE D. SERGIO SEGURA SÁNCHEZ

En respuesta a la alegación planteada, el OTS acuerda por unanimidad desestimar la alegación planteada en base a:

Pregunta de reserva número 2 del modelo B: La pregunta quedó formulada de forma clara y la respuesta propuesta es la correcta en base al artículo 26 LCSP debiendo el aspirante conocer el concepto de "contrato privado".

Anulación preguntas 4, 5 y 6 del modelo B las mismas son materia obligatoria que el aspirante debe conocer relacionadas en el Tema 17 del Temario y que se corresponden con la normativa aplicable en materia de urbanismo, en la Comunidad Valenciana, el Decreto Legislativo 1/2021 TRLOTUP.

B.9.- ALEGACIONES PRESENTADA POR ASPIRANTE DÑA MARIA CRUZ CANTÓN RIBERA

En respuesta a la alegación planteada, el OTS acuerda por unanimidad desestimar la alegación planteada en base a:

Pregunta 1 modelo B: Considerando que la pregunta 1 pretende discernir si la persona aspirante conoce o no la tramitación y el contenido del derecho de acceso a la información pública, la pregunta consiste en conocer la extensión de dicho derecho. Para mayor abundamiento la pregunta se incardina y menciona expresamente la normativa de aplicación (Ley 19/2013), considerando que el error no es dirimente ni determinante en la respuesta que el aspirante ha de marcar de entre las opciones propuestas.

Habiendo resuelto en el sentido anteriormente señalado, se acuerda **convocar el próximo viernes día 6 de junio de 2025 a las 8:30 el Acto de Apertura de los sobres identificativos de los aspirantes**, en sesión pública, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

Se acuerda publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Banyeres para su público conocimiento y a los efectos oportunos.

El Secretario del Órgano Técnico de Selección

José Lorenzo Vidal Albero



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/06/2025

